



Salgado se resiste a que la entrega de la casa a un banco salde la hipoteca

Zapatero es partidario de estudiar "otras medidas" en el Congreso

M. CALAVIA Madrid

La vicepresidenta segunda del Gobierno, Elena Salgado, aseguró ayer que este "no es en absoluto el momento" de plantear la dación en pago para devolver al banco una vivienda con el fin de saldar un préstamo hipotecario. Salgado contestó así a los periodistas en el Congreso tras ser preguntada por la propuesta que, según ERC, había hecho el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, de que una subcomisión de la Cámara estudie este sistema para saldar la deuda. La ministra de Economía y Hacienda se mostró sorprendida por esta cuestión y aseguró que "desde luego que no" es intención del Gobierno plantear esta posibilidad.

"Entendemos que en un momento en el que estamos reforzando nuestro sistema financiero no deben tomarse decisiones de este tipo", apuntó Salgado, quien añadió que no hay "mucho posibilidad" de permitir la dación en pago.

Admitió que "es difícil hacer entender a los ciudadanos hasta qué punto es importante la fortaleza de nuestro sector financiero" y que

"los balances sean apreciados en lo que deben", y "máxime cuando estamos a pocas semanas de unos test de estrés que van a ser rigurosos en lo que se refiere a los activos inmobiliarios que tienen" las entidades. Por eso, concluyó, "no es en absoluto el momento de considerar estas cuestiones".

Sin embargo, según aseguraron fuentes de Esquerra, Zapatero planteó a Ridaó en una conversación posterior la posibilidad de que una subcomisión del Congreso estudie esta fórmula que, según el diputado de ERC, se permite en países como Alemania o Estados Unidos.

ERC espera pactar con el PSOE algún mecanismo para estudiar en el Congreso "nuevas medidas" que faciliten el pago de la hipoteca. El propio presidente Zapatero indicó ayer que está dispuesto a "pensar más medidas" para facilitar el pago de las hipotecas a los ciudadanos pero "con sensibilidad y prudencia" para preservar la sostenibilidad del sistema financiero. Zapatero recordó a Ridaó que el Gobierno "no ha ayudado a la banca sino que le ha prestado dinero y está sacando rendimiento de ello".



La vicepresidenta económica, Elena Salgado, en el Congreso. EFE

La coyuntura de bancos y cajas lo hace inviable

La dación en pago está contemplada en la legislación española -artículo 140 de la Ley Hipotecaria-, pero depende de la buena voluntad de las entidades si no existe un acuerdo específico suscrito previamente en el contrato del préstamo. Santiago Carbó, catedrático de análisis económico de la Universidad de Granada, asegura que "cambiar la hoja de ruta en un momento tan complejo agravaría la situación de

las entidades financieras". "Dar las llaves al banco y tener todo hecho eliminaría los incentivos de los individuos a la hora cumplir con sus pagos", añade. José García Montalvo, catedrático de economía de la Universidad Pompeu Fabra, cree importante diferenciar entre créditos pasados y futuros. Asegura que no se puede cambiar la ley con carácter retroactivo por la inseguridad jurídica que generaría.